

Oficio Nro. AN-SOCA-2025-0021-O

Quito, D.M., 14 de marzo de 2025

Asunto: INSISTIDO OFICIO NRO. AN-SOCA-2024-0245-O

Señor
Fernando Xavier Cornejo Valdez
Presidente
SEGURA EP
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador, que señala:

"Art. 120.- La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley: (...) 9.

Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias."

En ejercicio de mi facultad fiscalizadora otorgada por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Función Legislativa que, en su artículo 75 establece que:

"Información. - Las y los asambleístas directamente o las comisiones especializadas tienen la facultad de requerir información o competencias a las y los funcionarios detallados en los artículos 120 numeral 9, 225 y 131 de la Constitución de la República, de conformidad con esta Ley.

En caso de que, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, las y los funcionarios no entreguen la información solicitada o la entreguen de forma incompleta, el asambleísta requirente pondrá en conocimiento de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional dicho incumplimiento, a fin de que el Consejo de Administración Legislativa el plazo máximo de cinco días remita la documentación relacionada con el mismo, a una de las comisiones especializadas según su temática (El resaltado me pertenece).

Con este antecedente y en referencia a la información que circula en los noticiarios nacionales con respecto a la desaparición de 4 menores de edad en la ciudad de Guayaquil, me permito solicitar a usted, se me informe detallada y documentalmente lo siguiente:

1. Remitir las grabaciones que se encuentren en su poder con respecto al caso mencionado.

Por la favorable atención al presente, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Camilo Aurelio Salinas Ochoa
ASAMBLEÍSTA

Anexos:
- an-soca-2024-0245-o-1.pdf

Copia:
Señor Abogado
Diego Francisco Lucero Villarreal
Coordinador General de Relaciones Interinstitucionales (E.)

Sr. Economista
Richard Eduardo García Ibujes
Analista de Recursos Humanos 1

Oficio Nro. AN-SOCA-2025-0021-O

Quito, D.M., 14 de marzo de 2025

km

